MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 19 de septiembre de 2016

Señores
CONSTRUCTORA SIMAROCA del Arq. Silvio Rolón
Ruc: 646.034-8
Tel.: 0983-602876
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/16 – "Remodelación de la División de Impuesto Inmobiliario y Construcción de Acceso Secundario y Construcción de Acceso Secundario para Museo y Perforación de Pozo Artesiano para el Predio de la Institución Municipal",** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del Lote 1 y 2 de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRUCTORA SIMAROCA del Arq. Silvio Rolón**, acorde a la Resolución I.M. Nº 1557 de fecha 19/09/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

Recibido
22/09/12

SILVIO M. ROLON C
ARQUITECTO

Constructora
SimaRoca
RUC 646.034-8

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 19 de septiembre de 2016

Señores
T&S INGENIERÍA del Ing. Victor Hugo Valdez
Ruc: 2162360-0
Tel.: 061-511-889/983-633-100
Email: vtrvaldez@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/16 – "Remodelación de la División de Impuesto Inmobiliario y Construcción de Acceso Secundario y Construcción de Acceso Secundario para Museo y Perforación de Pozo Artesiano para el Predio de la Institución Municipal",** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del Lote 1 y 2 de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRUCTORA SIMAROCA del Arq. Silvio Rolón**, acorde a la Resolución I.M. Nº 1557 de fecha 19/09/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

Notificación

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 20/09/2016 07:54 a.m.

Elementos enviados

Para:vtrvaldez@hotmail.com <vtrvaldez@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (494 KB)

Notif. T&S Ingenieria.pdf;